

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #033/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 17 DE AGOSTO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, AVISA que en la Sala a celebrarse el diecisiete (17)) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202201700 00 (Primera Instancia)	Duvelis Johanna Zapata Rincón	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110012203000202201709 00 (Primera Instancia)	Invermarshall Fashion SAS	Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Decisión:		
110013103704202200147 01 (Segunda Instancia)	Edelberto Ramón Reino Bula	Colpensiones
Decisión:		
110013103027202200258 01 (Segunda Instancia)	Gloria Arévalo	Casur
Decisión:		
1100131037043202200124 02 (Segunda Instancia)	Luis Enrique Urdaneta Reyes	Juzgado 2º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013199003201984561 01 (Verbal)	Leonel Rodríguez Ramos y otros	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Decisión:		
110013103009201400147 02 (Verbal)	Jhon Eduard Garcia Atehortua	Helm Banbk S.A.
Decisión:		
110013103016201500455 01 (Verbal)	Blanca Ofir Murillo Solarte	Corporación de Taxis de Colombia S.A.
Decisión:		
110013103033202000203 01 (Verbal)	Vidrio Impresores SAS	Gas Natural Servicios SAS
Decisión:		

APELACION DE AUTO

110013103042200600287 01 (Insolvencia de persona natural no comerciante)	Laureano Arvey León Devia	
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dc94473c84a200e1a7f860b4036394ef84db9abfe40ffe47df8347d2fd8258a**

Documento generado en 12/08/2022 09:20:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>